

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS315/3
8 de octubre de 2004

(04-4210)

Original: inglés

COMUNIDADES EUROPEAS - DETERMINADAS CUESTIONES ADUANERAS

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación del Japón

La siguiente comunicación, de fecha 6 de octubre de 2004, dirigida por la delegación del Japón a la delegación de las Comunidades Europeas, a la delegación de los Estados Unidos y a la Presidenta del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD), el Gobierno del Japón notifica por la presente a las Comunidades Europeas que desea ser asociado a las consultas solicitadas por el Gobierno de los Estados Unidos mediante comunicación distribuida a los Miembros de la OMC el 27 de septiembre de 2004 (WT/DS315/1, G/L/694), con el título "*Comunidades Europeas - Determinadas cuestiones aduaneras*", a la luz del interés comercial sustancial que tiene el Japón al ser uno de los principales beneficiarios del sistema multilateral de comercio en el marco de la OMC, así como un importante exportador a las Comunidades Europeas.
